



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 14 de Marzo de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 3338 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 174 D/2019 de 13 de Marzo de 2019, de Director DIDECO a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Marzo de 2019, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio, que ponga término a Convenio de Cooperación "Proyecto Oportunidades Hoy" entre la Municipalidad de Quillota y Gendarmería de Chile- Centro Detención Preventiva Quillota, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio Num 6159 de fecha 28 de septiembre de 2015, debido a que el proyecto será ejecutado por la Fundación BANAMOR, para continuar con el cumplimiento de asegurar la generación de oportunidades para personas privadas de libertad, tanto en el ámbito social como laboral;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°6159/vistos de fecha 28 de Septiembre de 2015, que aprueba Convenio de Cooperación I. Municipalidad de Quillota y Gendarmería de Chile – Centro de Detención Preventiva Quillota Proyecto "oportunidades Hoy";
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PÓNGASE término a Convenio de Cooperación "Proyecto Oportunidades Hoy" entre la Municipalidad de Quillota y Gendarmería de Chile-Centro Detención Preventiva Quillota, debido a que el proyecto será ejecutado por la Fundación BANAMOR, para continuar con el cumplimiento de asegurar la generación de oportunidades para personas privadas de libertad, tanto en el ámbito social como laboral.

SEGUNDO: REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el término del Convenio de Cooperación.

TERCERO: ADOpte el Director DIDECO y Director Unidad de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y desahórese.



Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas
3. DIDECO
4. Archivo
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal
7. Presupuesto

LMG/DMB/camv.-